Ofi-C-103-01-199-2025

Puerto López, Meta 01 de agosto de 2025

Proceso
MÍNIMA CUANTÍA MC-030-2025
Alcaldía Municipal

ASUNTO: POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR DE LOS PROCESOS EFECTUADOS POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

El suscrito jefe de contratación del municipio de puerto López – Meta, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto Municipal No. 035 de febrero 2 de 2016

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, y en razón a la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, la entidad designará un Comité Evaluador, el cual participará en la selección objetiva de la mejor propuesta conforme los requisitos establecidos. De igual manera, se debe conformar el Comité evaluador en los procesos, con el fin de que sean evaluadas las ofertas en relación con los estudios previos, la invitación publica o el pliego de condiciones, que dieron inicio al proceso, con la finalidad de dar mayor dinamismo a los procesos y de responder a cada una de las observaciones que se le hagan a la verificación de requisitos habilitantes y a la evaluación conforme lo dispone el Decreto 1082 de 2015.

Que según el Decreto Municipal No. 039 de 12 de Febrero de 2024, se delegó en la Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio, la facultad para celebrar convenios y contratos y en general, expedir los correspondientes actos administrativos que se produzcan con motivo u ocasión de la actividad contractual que se adelante en cumplimiento de la misión, y funciones propias del Municipio.

Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, JOHANNA PAOLA VEGA MORENO, en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación, procede a designar el Comité Evaluador para los procesos que por convocatoria pública, se adelanten en la oficina de contratación durante la vigencia 2025, el cual está conformado por personas idóneas y con conocimiento en cada área, quienes evaluaran Jurídica, Técnica y Financiera (según proceda) el contenido de todas las propuestas presentadas en cada proceso por convocatoria.

Por lo anteriormente expuesto;

Se Designa como integrantes del COMITÉ EVALUADOR para el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-030-2025_el cual tiene por objeto "**ADQUISICIÓN DE**

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co

DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LÓPEZ DE LA VIGENCIA 2025" a los siguientes integrantes:

- **Evaluador Jurídico:** Luis Alberto Bejarano Aguirre- Asesor jurídico de la oficina de contratación
- **Evaluador Económico y Técnico:** Secretaria General – Edgar Fernando Carrillo Ríos

Este comité tendrá competencia para evaluar las propuestas que se presenten con ocasión del proceso de contratación por convocatoria pública MÍNIMA CUANTÍA MC-030-2025, que adelanta el Municipio de Puerto López Meta.

De igual manera el Comité Evaluador dar cumplimiento a los plazos establecidos en el cronograma, las especificaciones técnicas establecidas en la invitación publica y a las normas legales vigentes del proceso de contratación.

Sin otro particular,

Dada en Puerto López Meta, al día uno (01) del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
JEFE DE OFICINA CONTRATACION

Proyectó: Luis Alberto Bejarano Aguirre
Asesor jurídico de la oficina de contratación

Código Postal 502001
Calle 6 Nro 4 – 40
Telefonos 6450412 – 6451867
Email: contactenos@puertolopez-meta.gov.co